

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.867

Segovia—Sábado 7 de Septiembre de 1935

Correspondencia: Apartado 11

UNA VISITA A LA CACERA DE AGUA POTABLE

Se ha comprobado que la referida cacera solamente se surte del agua del río Aceveda

Este trozo de conducción es el que por su deficiente pendiente, regula la totalidad del régimen del canal y el que durante el invierno, no sólo trabaja a tubo lleno, sino que, por la elevación de las arquetas lo hace con alguna ligera presión. Pues bien, la Comisión ha observado que en este trozo trabaja actualmente la tubería como canal y la sección humedecida por las aguas es de un segmento muy inferior a la mitad del área del tubo.

Quinta. Fueron igualmente visitados los Depósitos, y a la llegada del agua a los mismos, se pudo observar que los dos vertederos que nutren los Depósitos de decantación tienen un gasto muy inferior al tercio del que se tiene en invierno, sin embargo simple vista evidente la transparencia del agua y la limpieza absoluta de la misma.

Terminada la redacción de estas conclusiones y aprobadas que fueron por unanimidad, hizo uso de la palabra el señor Pulido, representante de la Asociación Patronal, quien manifestó que en otra ocasión y en nombre de la Cámara de Comercio formó parte de otra Comisión para fines análogos a ésta, y como en el caso presente resultaron completamente falsas las denuncias que la motivaron, siendo muy lamentable que sin fundamento alguno se traiga en jaque al Ayuntamiento y a las Corporaciones representativas de intereses de la población, creyendo llegada la hora de que, por quien correspondiera, se sancionen debidamente estas campañas alarmistas que tanto perjudican a Segovia.

Seguidamente hace uso también de la palabra el señor Fernández de Córdoba, presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, representante de dicha entidad, y manifiesta que es intolerable seguir y permanecer en silencio ante la campaña totalmente desproporcionada y carente de fundamento que personas ofuscadas vienen ha-

ciendo con miras inexplicables, lo cual culmina en el momento actual formulándose denuncias completamente falsas, que desprestigian el buen nombre de Segovia al imputarse hechos que se dicen cometidos por las autoridades y que de haber sido ciertos entrarían de lleno en el Código Penal.

Lanzar estas especies—dice el señor Fernández de Córdoba—, alarmar a la ciudad y producir los estados de pasión consiguientes, son hechos que las autoridades llamadas a ello deben cortar en absoluto. De la misma manera, cree que debe hacerse constar en acta la satisfacción inmensa que a todos produce la falsedad de las imputaciones hechas y felicitar al señor alcalde y al Ayuntamiento por su actuación vigilante encaminada a dotar a Segovia en todo momento del mejor servicio posible de agua potable.

El señor Herranz y Llanos, representantes, respectivamente, de la Casa del Pueblo y del Sindicato Católico, se adhieren en un todo a lo manifestado por los señores Pulido y Fernández de Córdoba.

A continuación usó de la palabra el señor Acinas, representante de la Asociación de Vecinos, para hacer constar que cuando vio en la Prensa el rumor a que se alude se alarmó, pareciéndole insensata esta campaña y celebrando no existan las deficiencias denunciadas, siendo efectivo que no se ha tomado agua de la cacera de Navalcaz, de cuyo hecho no existe indicio alguno, adhiriéndose, por otra parte, a lo expuesto por los señores que le han precedido en el uso de la palabra.

Los señores Fernández y De Frutos, en nombre del Ayuntamiento, muestran su agradecimiento hacia los señores de esta Comisión que han dedicado frases de elogio a la Corporación municipal con este motivo.

De todo lo cual se acordó por unanimidad extender la presente acta que firman todos los miembros de la Comisión con el secretario de ella, que certifica.—Julian Fernández.—Mariano Fernández de Córdoba.—Angel Pulido.—Donato Herranz.—Bernardino Acinas.—Gervasio Llanos.—Angel Urriale.—Gabino Herrero Llorente.—(Secretario.)

La sentencia dictada por el Tribunal condena a cadena perpetua a Eduardo Fernández Alvarez y a doce años a José Menéndez Conde, Manuel Suárez Rodríguez, Galo Río Arias, Rafael López Amo y Sabino Fernández Pérez.

Se absuelve a los 16 restantes.

Junta Provincial Superior de Contratación de Trigos

Las existencias de trigo y harina en las fábricas de la provincia

"Determina el artículo 2.º del Decreto de 29 de Agosto que sean abonadas las existencias de trigo y harina en las fábricas de toda la provincia."

Para cumplimiento de lo anterior los presidentes y secretarios de las Delegaciones locales donde está situada la fábrica, se personarán en éstas y efectuarán el aforo remitiendo los datos resultantes de su visita a la Junta comarcal respectiva.

La Junta comarcal, recibidos los datos anteriores, seguirá el mérito que Segovia, 6 de Septiembre de 1935. El presidente, ANTONIO BAEZA.

Se celebra una nueva reunión en el Gobierno civil para resolver una discrepancia entre la Federación Católica-Agraria y el ingeniero jefe del Servicio Agronómico

Después de la reunión celebrada el miércoles en el Gobierno civil para solicitar del ministro de Agricultura interpretación, la más favorable, para poder llevar a cabo la recolección y pago del trigo sobrante de la cosecha de 1934, surgió una petición de la Federación Católica-Agraria, en esta provincia, acerca de su preferencia a retirar el trigo de sus asociados, a cuyo efecto dirigió el ruego al gobernador civil. En vista de esto, el señor Meneses tuvo la amabilidad de convocar nuevamente a una reunión, a la cual acudieron para oír a la Federación los diputados a Cortes marqués de Lozoya y Cano de Rueda, no asistiendo los otros dos diputados por encontrarse indispuestos. El digno gobernador, presidente de la reunión, expuso el deseo de que cada una de las partes discrepantes expusieran los fundamentos que les asistían para sostener sus puntos de vista y el señor Cano de Rueda expuso la necesidad de venir a un acuerdo; y no siendo así, se elevaría al Gobierno las opiniones de las dos partes mencionadas, en tono de consulta con el objeto de abreviar sin temor a error la recogida de trigos.

Hicieron uso de la palabra, exponiendo razonamientos los representantes de la Federación señores Montalvo y Merino. Después, sin coincidir, adujo disposiciones reglamentarias en contrario el ingeniero jefe de la Sección Agronómica señor Baeza. Exponemos a continuación las opiniones de ambos:

Opinión de la Federación Católica-Agraria

Como consecuencia de la conferencia mantenida el pasado jueves en el despacho del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia por dicho señor, y los señores diputados a Cortes e ingeniero jefe del Servicio Agronómico, contra alguno de cuyos acuerdos elevó instancia de protesta la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios, se reunieron en el día de hoy convocados por la primera autoridad de la provincia los citados señores y el presidente y secretario de la Federación con el fin de buscar una solución satisfactoria para todos.

Después de amplia discusión sobre el punto fundamental a discutir, cuál era, la preferencia que tanto en el orden como en la cantidad a retirar en las ofertas de trigo hechas en común por las entidades agrarias, sin llegar a un acuerdo definitivo, se convino dejar para su resolución al excelentísimo señor ministro de Agricultura asunto ratificándose, por una parte, los representantes de la Federación en su petición de que sean de preferencia tanto en el orden como en la cantidad a retirar, las ofertas de entidades agrarias sobre las de particulares, sea cualesquiera la fecha de estas últimas.

Dicha petición la fundan dichos señores en el apartado (B) de la base 2.ª de la Orden que para la retirada de trigos se inserta en la «Gaceta de Madrid» de fecha 7 de Julio último que establece el siguiente orden: Base 2.ª letra (a): Los pertenecientes a paneras sindicales y Sindicatos. Letra (d): Los demás trigos ofe-

cidos por particulares por orden de ofertas.

Punto de vista del ingeniero señor Baeza

El concepto general que le hizo proponer el 50 por 100 para toda la retirada, está fundado en la imposibilidad de atender al total ofrecido y no ser éste el que da el cupo establecido. El orden de preferencia que el Decreto establece, no prevé el caso de una limitación del cupo ofertante.

Entiéndese, pues, que esta orden es «material, orden de ir retirando» sin preferencias para el caso de una falta en el cupo.

Presentado este caso, no previsto, creemos que lo más justo sería una reducción general por igual desde el primer ofertante hasta el último.

Hecha una separación entre ofer-

tas desde 1934 hasta 1.º de Marzo de 1935, y ofertas desde 1.º de Marzo, comprendiendo las numerosas de los días del 1 al 15, entendemos que la reducción debe ser igual, y alcanzando a todos los que ofrecieron desde 1.º de Marzo a 26 de Mayo.

Entre estas ofertas están los Sindicatos, que aplicando el Decreto, deben ser retirados antes que los demás, pero con aplicación del 50 por 100 de reducción, como ofertas hechas después de 1.º de Marzo.

Esta tesis es tanto más justa cuanto que las ofertas de estos Sindicatos se hicieron, casi todas en Abril y Mayo algunas las hubo en los días 20 y 25 de Mayo. La situación de ventaja en que estarían estos Sindicatos en tales fechas vendiendo todo el trigo, nos parece excesiva.

En vista de ser inconciliables las opiniones del señor Baeza, ingeniero jefe del Servicio Agronómico y de los señores Montalvo y Merino, por la Federación Católica-Agraria, los señores restantes indicaron la procedencia de consultar este punto con el ministerio de Agricultura, y así resuelto lo comunicaron seguidamente al ministro, el gobernador.

EL ADELANTADO hace observar a los agricultores segovianos que todas las proposiciones acordadas el miércoles y la que se ha adoptado hoy, no tienen otro carácter que el de consultas y exposición de las conveniencias de carácter más general referentes a la provincia de Segovia; y, por lo tanto, los poseedores de trigo deberán atenerse a lo dispuesto por las Ordenes del Gobierno hasta tanto que éstas fueren modificadas.

De los 80.000 quintales a retirar en Segovia están ya en panera unos 50.000

Recibimos, con ruego de publicación, esta nota:

«Con el fin de salir al paso del sinnúmero de falsedades que se propagan sin cesar respecto a la retirada de trigos por esta Federación, con ánimo de desorientar a la masa labradora de la provincia, aprovechando las críticas circunstancias del mercado triguero, esta Federación se cree en el caso de manifestar lo siguiente:

- 1.º Nos ratificamos en anteriores declaraciones respecto a la fecha 20 del corriente mes para la terminación de la recogida de trigos. Si no nos ponen nuevas dificultades, en dicha fecha estarán recogidos los 80.000 quintales métricos adjudicados a nuestra provincia.
- 2.º En la semana próxima se comenzarán a pagar las primeras adquisiciones de trigos, para lo cual han comenzado a llegar las primeras cantidades.
- 3.º Las cantidades retiradas hasta la fecha en las distintas zonas comarcales de la provincia son las siguientes:

DR. GREGORIO DIAZ

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Profesor clínico de Oftalmología de la Facultad de Medicina de Madrid. Oculista del Instituto provincial de Higiene de Segovia y del Centro Secundario de El Espinar

Ha trasladado su consulta del hotel Comercio a Juan Bravo, 43 y 45, los jueves, de doce a cuatro de la tarde

En Madrid: Roberto Castrovido, 19, de tres a cinco

comprobará presentándose en la fábrica en cuestión.

Una vez aprobados los remitirá a la Junta provincial superior y expedirá el certificado que hace mención dicho artículo que entregará a cada fábrica o molino.

Los ajoros de las fábricas sitas en el término municipal de la localidad residencia de la Junta comarcal, serán hechos por ésta.

Segovia, 6 de Septiembre de 1935. El presidente, ANTONIO BAEZA.

En vista de ser inconciliables las opiniones del señor Baeza, ingeniero jefe del Servicio Agronómico y de los señores Montalvo y Merino, por la Federación Católica-Agraria, los señores restantes indicaron la procedencia de consultar este punto con el ministerio de Agricultura, y así resuelto lo comunicaron seguidamente al ministro, el gobernador.

EL ADELANTADO hace observar a los agricultores segovianos que todas las proposiciones acordadas el miércoles y la que se ha adoptado hoy, no tienen otro carácter que el de consultas y exposición de las conveniencias de carácter más general referentes a la provincia de Segovia; y, por lo tanto, los poseedores de trigo deberán atenerse a lo dispuesto por las Ordenes del Gobierno hasta tanto que éstas fueren modificadas.

De las restantes zonas está terminada la recogida en las siguientes: Segovia, Prádena, Riaza y Turégano. Quedando en las restantes, salvo en las de Santa María de Nieva y Cuéllar, cantidades pequeñas por recoger.

De ellas, en la semana próxima, se recogerán en la panera de Cuéllar las cantidades siguientes:

Días 9 y 10.—Pendiente de recoger y avisado, de Cuéllar, Olombrada y Valledado, unos 2.000 quintales métricos.

Día 11.—Fuentes de Cuéllar, 124 quintales métricos; Frumales, 198; Fuentesauco, 278.

Día 12.—Dehesa y Dehesa de Cuéllar, 152 quintales métricos; Lovingos, 365; Mata de Cuéllar, 499; Moleja de Cuéllar, 124.

Día 13.—San Cristóbal de Cuéllar, 820 quintales métricos; Vegarfa, 43; Valledado, 755.

Día 14.—Fuentepiñel, 945 quintales métricos; Agradados, 294; Cantaleadquiridos unos 4.500 quintales mé-

Un significado revolucionario dice que Asturias no iría a otro movimiento

A pesar de las excitaciones que constantemente hacen los cabecillas

Oviedo, 6.—Un significado elemento revolucionario, que está en dicha relación con una de las figuras más salientes en el movimiento de Octubre en Asturias, ha dicho acerca de la detención del Comité revolucionario en Sama:

—Esos no son más que cuatro insensatos que siguen las instrucciones de los refugiados en Francia. Constantemente se están recibiendo cartas del extranjero, enviadas por los cabecillas emigrados (Amador Fernández y otros, en las que se alienta a los revolucionarios y se habla de otro nuevo movimiento, pero insiste en que de esto no hacen caso más que cuatro insensatos. Asturias está cansada de todo esto, y no se dejará llevar nuevamente. Respondió en 1917, respondió en Septiembre y respondió en Octubre, y nunca fué secundada por las demás provincias. Aun en el caso de que estallase otro movimiento revolucionario—cosa que estimo casi imposible—y se sublevaran las demás provincias, Asturias lo pensaría mucho. Ya van siendo tres los fracasos, y la experiencia enseña mucho. De todos modos, siempre sería difícil que se produjese otra revuelta como la de Octubre, o cosa parecida.

Nuevos detalles de la detención del Comité revolucionario

Oviedo, 6.—Un periódico de la localidad publica la siguiente referencia relacionada con la detención de los que formaban el Comité revolucionario de Sama:

«Hemos hablado con el capitán y teniente de la Guardia civil de este puesto Emilio Quintana y José Roselló Pericás, respectivamente, quienes nos dieron los nombres de los de-

terminados el pasado domingo, y que formaban el Comité revolucionario. Son los siguientes: Julio López Moral, Constantino Villa Vega, Joaquín Fernández Morado, Antonio González García, Enrique Llaneza Canga, Cesáreo Caldas Alvarez, Segundo Canga Castaño, Joaquín López Moral, Severino Cimadevilla Piquero y Francisco Trío Muñiz. Como consecuencia de estas detenciones se practicó después la de Julio Rodríguez, secretario del Comité. En la Comandancia de la Guardia civil, según se nos manifiesta, se tenían noticias de la celebración de reuniones clandestinas. Con tal objeto montaron un servicio permanente de vigilancia en la parte rural del Concejo, y el pasado domingo, los guardias civiles Jesús Moreno Fuentes, Vicente Mol y Joaquín Ibáñez, descubrieron en los montes de las Piezas, a la parte de allá del Nalón, la reunión que estaban efectuando varios jóvenes, todos ellos pertenecientes a las Juventudes socialistas.

Inmediatamente por dichos guardias civiles se procedió a su detención y a la ocupación del libro de actas y del libro de caja. Del libro de actas se deduce que los detenidos habían celebrado varias reuniones en las que habían tomado importantes acuerdos. En el libro de caja se hacen constar las cuotas que abonaron los detenidos. También se ocuparon otros documentos de importancia y varias cartas cruzadas entre los detenidos y varios presos sociales, en las que se dan instrucciones para la labor a realizar.

«A estas detenciones efectuadas el domingo—terminó diciendo el capitán—seguirán otras, siendo la más próxima la de una joven, que deseaba tomar parte en las reuniones clandestinas de estos jóvenes revolucionarios.»

Sentencia por los sucesos de Avilés

Gijón, 6.—Terminó el Consejo de guerra por los sucesos revolucionarios de Avilés y secuestro del vocal del Tribunal de Garantías señor Pedregal, esposa e hija.

EUGENIO MANZANARES

MEDICO

Aparato digestivo y Medicina general

Consulta de tres a cuatro

MUERTE Y VIDA, 6, BAJO, SEGOVIA

J. RODRIGUEZ PEDREIRA

MEDICO PUERICULTOR

Jefe del servicio provincial de Higiene Infantil, por oposición

Enfermedades de la infancia

Consulta de una a dos y de cuatro a cinco

Cronista Lecea, núm. 11 (edificio del Hotel Casas), teléfono 107

El ministerio de la Guerra publica una circular relativa al empleo de trigo para pienso del ganado del Ejército

Se pretende con esto dar salida a ese cereal que no la encuentra fácil en el mercado nacional. El incendio de dos fábricas de azulejos en Alcora fué originado por los huelguistas

Castellón.—En relación con el incendio en Alcora, en la fábrica de azulejos de don Francisco Diago, el ministro de la Guerra publica una circular por la que se permite el empleo de trigo para pienso del ganado del Ejército.

Preguntado acerca de si la revisión hecha supone economía apreciable para el Tesoro y en cuanto puede valorarse, contestó el señor Moreno Calvo que la determinación definitiva del coste de los servicios cedidos, incumben al Gobierno central, aunque si o sin ellas no hay que olvidar que se trata de dotar de Hacienda a una región autónoma, pues bien o mal entendido, existe un Estatuto aprobado por las Cortes y las autonomías siempre tienen un precio.

Personalmente opina que, a pesar de la desdichada y loca aventura de unos cuantos catalanes que usaron indebidamente de la autonomía concedida con generosidad y largueza, se advierte en Cataluña el deseo ferviente de ser autónoma.

La mayor parte de los catalanes —agregó— están dentro de la zona sensible españolista que hace compatible su autonomía con el sentimiento nacional único y el prestigio del Poder central. Si en la revista constitucional se tocara el punto de autonomías de modo sustantivo, quizás no sea descaminado presumir que se pretenda enmendar lo que la práctica aconseja como enmendable. Si llegara este caso de plantearse la reforma del Estatuto se logrará una solución satisfactoria pensando siempre en los altos intereses de España y Cataluña.

El consumo de trigo en el Ejército Madrid.—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica la siguiente circular: «Excelentísimo señor: Consecuente al propósito del Gobierno de favorecer el consumo de trigo cuya normal salida en el mercado se haya dificultada, se ha estudiado la conveniencia de sustituir en la alimentación del ganado propiedad del Estado una parte de la ración de la cebada por su equivalencia trófica en trigo, que según el cuadro de sustitución vigente en el Ejército es de ochocientos gramos de trigo por quilo de cebada.

No puede darse una solución de absoluta rigidez a este problema, porque económicamente depende de la diferencia de precios que alcanza cada uno de los indicados cereales que varía de unas provincias para otras, y aun dentro de las mismas, en razón del tiempo.

Artículo primero. Mientras no se disponga otra cosa, el trigo será empleado en la alimentación del ganado del Ejército como sustitutivo parcial de la cebada en la proporción de ochocientos gramos y un kilogramo respectivamente, sin que esa sustitución pueda aplicarse a más de la mitad de cada ración reglamentaria.

Art. 2.º Para facilitar el cálculo y ejecución de la compra utilizando el momento oportuno y la situación más favorable a los intereses del Estado, dejarán de entender en la adquisición de artículados de pienso las Juntas de plaza y guarnición, procurándose la compra directa por los parques de Intendencia.

Art. 3.º Con el fin de no recargar el coste del servicio en relación con el cálculo y dotaciones del presupuesto, al autorizarse las compras se cuidará de que la sustitución a efectuar no recargue el coste de compra en cifras superior a cinco céntimos por kilo de cebada sustituida.

Si la adquisición en alguna provincia fuera excepcionalmente favorable, se propondrán por la inspección correspondiente la compra en mayor cantidad de trigo en buenas condiciones de suministro y precio para proveer a los Establecimientos que no alcanzan la nivelación de gastos en este servicio.

En su informe dijo el defensor: —Si estaré seguro de la inutilidad de ese arma que me ofrezco de blanco para que se dispare con ella. Terminado el informe del abogado defensor, el fiscal mandó cargar el arma y dijo dirigiéndose a aquél: —Le perdono la vida por ser un honrado padre de familia.

Y acto seguido disparó hacia un ángulo de la sala, saliendo el proyectil. La sensación en el público fué enorme. El procesado fué condenado por tenencia ilícita de armas.

Otros Consejos Oviedo.—Un Consejo de guerra ha condenado al revolucionario Amador Fernández Díaz a catorce años e indemnización de quinientas pesetas por su actuación durante los sucesos revolucionarios.

Una nota del ministro de la Guerra En la Secretaría técnica del ministerio de la Guerra facilitaron la siguiente nota: «Sin duda por creer que las denuncias anónimas merecen más atención, raro es el día que no se reciben en este Ministerio una serie de escritos en los que se formulan determinadas denuncias. Advertimos que es completamente inútil esta costumbre porque la Secretaría particular del ministerio de la Guerra, lo mismo que el general subsecretario y el jefe del Estado Mayor cumplen rotundamente con la orden de inutilizar, sin leerlas, todas las notas que se reciben en esta forma.

Si se busca el anónimo para lograr la reserva personal, podemos asegurar que los despachos de denuncia sean debidamente comprobados.»

Dice el ministro de Hacienda Madrid.—El ministro de Hacienda, señor Chapaprieta, manifestó a los informadores que se había reunido en la Presidencia con los señores Lerroux y Gil Robles y que después de examinar los presupuestos, trataron, en líneas generales, de los distintos problemas planteados por la ley de Restricciones, acordándose celebrar una próxima reunión, que acaso tenga lugar el próximo miércoles, cuando regrese de Barcelona el jefe del Gobierno, señor Lerroux.

Añadió que antes de la apertura de las Cortes llevará a la «Gaceta» el resultado de sus trabajos.

En el ministerio de la Guerra Madrid.—El ministro de la Guerra, señor Gil Robles, estuvo esta mañana en su despacho oficial conferenciando con los altos jefes de su Ministerio hasta las once de la mañana en que se trasladó a la Presidencia para

asistir a una reunión que, con objeto de tratar de la ley de Restricciones, había de tener con los señores Lerroux y Chapaprieta.

A las dos de la tarde volvió al Ministerio el señor Gil Robles, recibiendo numerosas visitas.

Los periodistas trataron de interrogar al señor Gil Robles sobre lo tratado en la citada reunión, pero el ministro de la Guerra mandó a decir a los informadores, por conducto de la Secretaría técnica del mencionado Ministerio, que no tenía noticias de su Departamento que comunicar a los informadores y que con respecto a la reunión que había tenido con los señores Lerroux y Chapaprieta se remitía a la información que éstos hubieran dado de la misma.

En el ministerio de la Gobernación Madrid.—Esta mañana visitó al ministro de la Gobernación una Comisión de la Liga de Derechos del Hombre para interesarse por el indulto de los condenados a muerte.

Las elecciones municipales Madrid.—Después el señor Portela Valladares habló de las elecciones municipales diciendo que se celebrarán en la fecha señalada y que en breve llevará al Consejo de ministros el articulado de la nueva ley Municipal con arreglo a las bases aprobadas en el Parlamento. Añadió que esta ley se promulgará antes del 11 de Octubre.

Al entrar en vigor el nuevo Estatuto municipal no hay motivo para retrasar la consulta al sufragio y, por

tanto, no debe retrasarse tampoco el que los Ayuntamientos lleguen a su normalidad en todos los órdenes.

Naturalmente antes de llegar a esta consulta se irá a la normalidad constitucional, problema que es necesario plantear para conseguir cuanto antes la restauración del orden legal.

Es de esperar—añadió el ministro— que los partidos y tendencias interesadas en que cuanto antes se llegue al restablecimiento de las garantías constitucionales contribuirán al mismo, evitando las perturbaciones que motivaron la persistencia de los medios excepcionales.

Para la Universidad de Oviedo Madrid.—En el ministerio de Instrucción pública facilitaron una nota de la sección denominada «Amigos de la Universidad de Oviedo» manifestando que han salido para dicha Universidad 85 grandes cajas llenas de libros donados por distintas personalidades y por Instituciones diversas.

El jefe de Negociado del ministerio de Instrucción pública, don Carlos Moral, ha manifestado que la Asociación de Amigos de la Universidad de Oviedo está agradecidísimo a los donativos que se le han enviado, tanto en metálico como en libros.

Se añade en la nota el nombre de los donantes y se termina con frases de gratitud para cuantas personas y entidades han servido a esta magna obra de cultura.

Se termina anunciando nuevos e importantes envíos de libros.

Información general

En la vista de una causa el fiscal de Oviedo hace disparar una pistola en cuya inutilidad basaba la defensa sus argumentos

Depósito de explosivos en una casa particular de Vigo La Guardia civil se tirotea con unos sospechosos

Mitines autorizados Tarragona.—Han sido autorizados varios mitines sindicalistas en Tortosa y Landeza, así como una conferencia que pronunciará Angel Pestaña.

Todos estos actos se celebrarán mañana domingo.

Por tener armas sin licencia Málaga.—La Guardia civil de Guadix ha practicado la detención de cinco individuos, a quienes se encontraron varias pistolas cargadas, sin la correspondiente licencia.

Inauguración del Colegio de Huérfanos Málaga.—Esta mañana se ha celebrado el acto solemne de inauguración del Colegio de Huérfanos de ferroviarios, enclavado en la carretera de Cádiz. Concurrieron las autoridades, representantes de Centros y entidades y representaciones diversas.

Se pronunciaron discursos. Entre ellos destacó el del presidente del Colegio de Huérfanos ferroviarios de Madrid, el cual recordó al fallecido general Primo de Rivera, resaltando que bajo sus auspicios se llevó a cabo la instalación del Colegio de Madrid, y que como consecuencia de aquello se está celebrando esta nueva inauguración.

A continuación se celebró un banquete.

Mencheta.

Sociedad Anónima "Electra de Viesgo," Capital: 51.250.000 pesetas

Suscripción pública de 60.000 Obligaciones hipotecarias de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 5 por 100 anual, amortizables en cincuenta años, a partir de 1940

El Consejo de Administración de la «Sociedad Electra de Viesgo», haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta General de Accionistas, ha acordado emitir 60.000 Obligaciones hipotecarias de 500 pesetas, con interés de 5 por 100 anual, pagadero por semestres en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año y amortizables a la par en cincuenta años, cuya amortización comenzará a partir de 1940

Rendimiento bruto: 5'77 por 100
Rendimiento líquido: 4'922 por 100
Tipo de emisión: 90 por 100, o sea 450 pesetas por Obligación
Informes y suscripción en
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO
PLAZA MAYOR.—SEGOVIA

Horario - Nuevo Servicio Salida de Segovia, a las 10'15 horas Llegada a Valladolid, a las 12'30

Servicio Ordinario Salida de Segovia, a las 16'30 » Llegada a Valladolid, a las 19'15

Fiestas del Henar Salida de Segovia, a las 7'00 horas Llegada al Henar, a las 8'30 » Salida del Henar, a las 18'00 » Llegada a Segovia, a las 20'00 »



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

TINTORERIA DE EMILIO FERNANDEZ SAN FRANCISCO, 24 Esta acreditada casa pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general, que sirve con gran prontitud y esmero las prendas que se la confían, trabajando en todos los colores de la temporada actual. Se limpian a seco toda clase de prendas de militares, sacerdotes, etc. SAN FRANCISCO, 24

Venta camasa, estante, armario colgador, mantas y varias cosas. Plaza San Martín, 1, primero, horas de tres a cinco.

Carne de toro La carne de los toros que se lidiarán el lunes en la plaza de Santa María de Nueva, se venderá en Segovia en la carnicería de Emeterio García, en la calle de Cervantes, 24, y en la plaza Mayor, a los precios siguientes: Carne sin hueso, a... 4,00 pesetas kilo con... 2,20

Las consultas gratuitas en la Casa de Socorro Las implantadas en este Centro son para los de las beneficencias de la capital y pueblos que lo justifiquen con el carnet correspondiente y están atendidas por los doctores siguientes: Miércoles, a las diez y media: garganta, nariz y oídos; cirugía especial y niños, por don Rafael Santos Teñido. Viernes, a la misma hora: enfermedades de la mujer y embarazo, por el mismo doctor. Consultas diarias, de diez a doce de la mañana, de Medicina general, partos y enfermedades de la mujer, a cargo de los médicos de guardia de dicho establecimiento don Rosendo Llorente, don Federico Villoslada y don Emilio Soteras. Estas consultas son también para pobres y gratuitas, por consiguiente.

EMPRESA DE AUTOMOVILES DE GALO ALVAREZ

Esta empresa pone en conocimiento del público que durante los días 16 y 17 del corriente y con motivo de celebrarse las corridas de toros de ferias en Valladolid se establecerá, además del servicio ordinario que efectúa diariamente y que sale de ésta a las 16,15 y de Valladolid a las 7 de la mañana, otro especial con lujosos y magníficos coches-salones «Leyland»

HORARIO - NUEVO SERVICIO
Salida de Segovia, a las 10'15 horas
Llegada a Valladolid, a las 12'30

SERVICIO ORDINARIO
Salida de Segovia, a las 16'30 »
Llegada a Valladolid, a las 19'15

Durante estos días se facilitarán billetes de ida y vuelta al precio de 15 pesetas, valederos para los tres días y para ambos servicios

FIESTAS DEL HENAR
También se establecerá el día 15 otro servicio especial de coches para la romería del Henar

Salida de Segovia, a las 7'00 horas
Llegada al Henar, a las 8'30 »
Salida del Henar, a las 18'00 »
Llegada a Segovia, a las 20'00 »

Precio del billete: ida, 6,90; ida y vuelta, 10 pesetas, a más del servicio ordinario de Cuéllar

